



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.  
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
*lc. Chirinos*  
*21 MAYO 2019*  
*B. J. J.*

ASUNTO: SE PRESENTA PROPOSICIÓN  
CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE  
IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE  
RESCATE AL CRESCENTIA  
CUJETE (ÁRBOL DE JICARA) EN EL  
ESTADO DE OAXACA.

**RECIBIDO**  
*lc. Serrano*  
*21 MAYO 2019*  
*con anexos*  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ** Diputada de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 59 fracción IV, LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día, de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN MEDIDA DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTE PROGRAMA PERMANENTE PARA LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL CRESCENTIA CUJETE (ÁRBOL DE JÍCARA) EN EL ESTADO DE OAXACA.** Por tratarse de un asunto prioritario la costumbre, tradición y beneficio de la sociedad oaxaqueña.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 21 de Mayo del 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
**21 MAY 2019**  
**12:43**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

*[Firma manuscrita]*  
**INÉS LEAL PELÁEZ.**  
DIPUTADA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
DISTRITO XXIII  
SAN PEDRO MIXTEPEC



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.  
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO  
Lic. Chirinos  
21 MARZO 2019  
P. Chirinos

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

La que suscribe Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ** Diputada de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 59 fracción IV, LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día, de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN MEDIDA DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTE PROGRAMA PERMANENTE PARA LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL CRESCENTIA ALATA O CUJETE (ÁRBOL DE JÍCARA) EN EL ESTADO DE OAXACA.** De conformidad con la siguiente:

### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.-** El árbol de **CRESCENTIA ALATA O CUJETE**, mejor conocido como árbol de jícara posee grandes propiedades así como también sus frutos son de gran utilidad para las distintas sociedades étnicas en el estado, en especial en la región de la costa de Oaxaca. Por ser un árbol silvestre ha perdido su lugar en la vida natural, se han talado de forma irresponsable para ocupar espacios, en especial para campos de cultivo. La vida de este ejemplar es aproximadamente de 200 años, y alcanza su madurez en 20 años.

**SEGUNDO.-** Un árbol sagrado para las distintas culturas prehispánicas del sur del país, de ramas grises retorcidas y porte ornamental, la ***Crescentia alata o cujete***, conocida como jícara o jícaro, tiene un gran arraigo en México, Centro y Sudamérica. Crece gracioso entre cinco hasta catorce metros de altura de manera silvestre en zonas tropicales desde México hasta el Amazonas.

A su fruto redondo, leñoso, liviano, liso y de alta resistencia a las condiciones ambientales, plagas y enfermedades, que nace del tronco y se llama totuma, jícara o tapara, cuatecomate, güiro o guaje cirial, desde tiempos prehispánicos se le utiliza



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Dip. Inés Leal Peláez.**  
**Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.**

#### **LXIV LEGISLATURA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

en la artesanía, la medicina tradicional, el forraje, la música y la juguetería. De cáscara liviana, leñosa, lisa y resistente, atesora propiedades para la medicina, la energía, la alimentación humana y la artesanía, entre otros usos.

Sus cuencos son ornamentados con figuras en relieve que evocan la biodiversidad, o bien, con simples volutas u otras formas geométricas, y se sirven en ellos bebidas típicas como el pozol, el tejate o la horchata de morro; calientes como el café, el atole, el chocolate o el mate, y espirituosas como el pulque, mezcal o tequila.

Sus fragantes flores color blanco amarillento, blanco verdoso o café verdoso, se abren al caer la noche, y de las semillas se extrae un aceite comestible muy nutritivo, o bien, se tuestan y se muelen con canela para preparar un chocolate curativo.

**TERCERO.-** La medicina tradicional usa el guaje cirial por sus propiedades antibacterianas y antiinflamatorias para aliviar afecciones respiratorias: tos, asma y tuberculosis, entre otras, en jarabe o infusión preparados con la flor y el fruto, o bien, el fruto macerado en vino tinto o blanco.

Con el jícaro se curan diarreas, alopecia, susto, indigestión y úlceras, dolor de oído, padecimientos hepáticos y renales, insomnio y hernias inguinales, y se usa como antídoto para mordedura de serpientes, mientras la medicina moderna ve en el epicarpio del jícaro una opción natural para implantes craneales.

**CUARTO.-** Estudios científicos confirman que su corteza es fuente viable para elaborar etanol no tóxico sobre distintos organismos vivos, y se busca aprovecharlo para fabricar un mejor carbón.

Las vacas que consumen la pulpa del jícaro producen leche más sabrosa y cremosa, pero en algunos sitios la planta crece de modo tan abundante que se le arranca como si se tratase de mala hierba.

En los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero Michoacán, Tabasco, Veracruz, Oaxaca y Yucatán, México cuenta con una amplia distribución de esta especie de la familia de las Bignoniáceas, de raíces que se anclan en suelos empobrecidos, a los que enriquece con sus hojas durante sus 100 y hasta 200 años de vida.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.  
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN MEDIDA DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTE PROGRAMA PERMANENTE PARA LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL CRESCENTIA CUJETE (ÁRBOL DE JÍCARA) EN EL ESTADO DE OAXACA.**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Presente Acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a la Secretaría Del Medio Ambiente Federal y a la Comisión Nacional Forestal.

*Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 21 de mayo del 2019.*



**INÉS LEAL PELÁEZ.**

**DIPUTADA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LXIV LEGISLATURA**  
DIP INES LEAL PELAEZ  
DISTRITO XXIII  
SAN PEDRO MIXTEPEC